



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

DESIGNA NUEVAS FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 253/
QUILLÓN, Marzo 25 del 2013.-

VIS TOS; Estos antecedentes;

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que designa en nuevas funciones a la Srta. Yilda Letelier Fierro en el Centro de Salud Familiar CECOF de la comuna de Quillón
2. Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 26 de Febrero de 1997, que nombra como Director de Salud Municipal a la Srta. Yilda Letelier Fierro
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 072 de fecha 06 de Mayo de 2008, que traspasa en calidad de titular a la Dotación Comunal de Salud Municipal de Quillón a la Srta. Yilda Letelier Fierro
- 4.- Informe Jurídico de fecha 13 e Diciembre de 2012
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 472 de fecha 05 de Junio de 1996 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón
- 7.- La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 8.- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Quillón
- 9.- La Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Déjese sin efecto** a partir de esta fecha el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha Diciembre 14 del 2012 que nombra Jefe del Programa Sigges y Ges a la Srta. **YILDA MARISOL LETELIER FIERRO**, Contador Auditor, Cédula de Identidad N° 9.300.262-8.
- 2.- **Nómbrese** a partir de esta fecha, como **Monitora Ges en el Cecosf del sector el Casino**, sin perjuicio de otras funciones que se le puedan asignar.
- 3.- **Manténgase**, a objeto de las remuneraciones de la funcionaria individualizada, su encasillamiento en la Categoría B nivel 9 de la dotación comunal de Salud Municipal de Quillón.
- 4.- **Déjese** sin efecto toda designación emanada con anterioridad y relacionada con esta materia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/MELS/

Distribucion:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO .
- SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIA
- DEPTO. DE CONTROL
- ALCALDIA
- ARCHIVOS SECMU